



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de Octubre de 2002.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:
"Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27 s/licencia con goce de haberes
PONCE, Carlos Raúl" y,

CONSIDERANDO:


Que el señor Juez titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27, doctor Carlos Raúl Ponce solicita licencia con goce de sueldo a fin de dictar el curso organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional sobre La Reforma de la ley 25.488 en su filial de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo, los días 24, 25 y 28 de octubre ppdo., al citado magistrado; en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO SANZABENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION